

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
RESOLUCIÓN EXENTA N°1/ROL D-106-2020

INMOBILIARIA MEDITERRÁNEO LTDA



OCTUBRE DE 2020
TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

TABLA DE CONTENIDOS

2. COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS	2
2.1. Someter las áreas (lotes) desde los cuales ya se extrajo material a evaluación ambiental.....	2
2.2. Plan de Explotación y Cierre Progresivo	3
2.3. Plan de Restauración	4

2. COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

2.1. Someter las áreas (lotes) desde los cuales ya se extrajo material a evaluación ambiental

Plan de Explotación y Cierre Progresivo	
Impacto asociado	Elusión al sistema de Evaluación Ambiental
Fase del Proyecto a la que aplica	Todas las fases
Objetivo, descripción y justificación	<p>Objetivo: Regularizar las extracciones de material históricas, incluyendo los lotes restantes con material árido.</p> <p>Descripción: Se realiza ingreso de Declaración de Impacto Ambiental (en evaluación) por la totalidad de los lotes, aún cuando algunos no corresponden a propiedad del Titular Inmobiliaria Mediterráneo, el ingreso a evaluación ambiental se realiza <i>con fecha 08.10.209. Actualmente se encuentra pronta presentación de Adenda Complementaria 30.09.2020.</i></p> <p><i>De lo anterior cabe señalar que el retraso principal en la presentación de la Adenda complementaria, es principalmente a la situación sanitaria actual, lo que ha generado múltiples complicaciones respecto al levantamiento de información por los profesionales.</i></p> <p>Justificación: Volumen acumulado de extracción superior a la causal de ingreso, aún cuando hay distintos propietarios y distintos roles involucrados.</p>
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<p>Lugar: Cuñas de extracción (material ya esextraído).</p> <p>Forma: Se materializa el ingreso a evaluación ambiental por iniciativa del Titular, donde el mismo realiza el ingreso de Declaración de Impacto Ambiental, persiguiendo el espíritu y la materialización proyectada de realizar el cumplimiento normativo ambiental en todos sus aspectos. Se señala que se ingresa a Evaluación Ambiental el Proyecto Mejoramiento de Parcelación María Luisa, el cual presentará su Adenda Complementaria, en la cual se establecen Medidas y Compromisos Ambientales en todas las componentes, las que van desde Cierre Progresivo, a medidas de reforestación y desafectación de áreas.</p> <p>Oportunidad de Implementación: una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental.</p>

Plan de Explotación y Cierre Progresivo	
Indicador que acredite su cumplimiento	Resolución de Calificación Ambiental será el documento que guiará la materialización de las medidas establecidas en el mismo, las cuales serán cuantificables y fiscalizables por la autoridad.
Forma de control y seguimiento	<p>Cumplimiento efectivo de todas las medidas establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental, entre las cuales se encuentran.</p> <p>Monitoreo de Ruido. Plan de Extracción y Cierre Progresivo. Encierro de chancadoras, impermeabilización sonora perimetral. Cercado de superficies. Riego en caminos. Implementación de sistema de lavado con sedimentadores. Plan de restauración área cercana a estero Putue. Implementación de Gestor Comunitario.</p>

2.2. Plan de Explotación y Cierre Progresivo

El titular establece que se materializará la implementación de un cierre progresivo en la totalidad de los predios de su propiedad en los cuales se ha realizado extracción de material, conforme se realice la extracción de áridos en los polígonos presentados en el Presente Proyecto.

Plan de Explotación y Cierre Progresivo	
Impacto asociado	No Aplica
Fase del Proyecto a la que aplica	Fase de Operación
Objetivo, descripción y justificación	<p>Objetivo: La realización de un plan de explotación y cierre progresivo tiene como objetivo establecer los límites de extracción a seguir durante la vida útil del proyecto, además que permitirá controlar las acciones de las faenas.</p> <p>Descripción: Se realizará un plan de cierre progresivo, donde se establecerá los volúmenes y superficies a rellenar para la nivelación de cota natural.</p> <p>Justificación: Establecer los límites volumétricos y superficiales para establecer un relleno natural de las áreas explotadas.</p> <p>Cabe señalar que la cota que mandará el relleno de material, es la cota natural de terreno de los lotes que se encuentran sin extracción de material (paralelos al camino) o ruta S-731.</p>

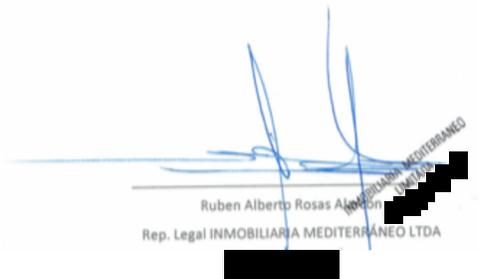
Plan de Explotación y Cierre Progresivo	
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<p>Lugar: Cuñas de extracción (material ya extraído).</p> <p>Forma: se realizará una proyección del material de relleno con la finalidad de realizar una recuperación del área intervenida.</p> <p>Oportunidad de Implementación: Paralelamente al Proyecto de Extracción de Áridos actualmente en evaluación en el SEIA.</p>
Indicador que acredite su cumplimiento	Cierre y nivelación de las etapas propuestas año a año según el cierre progresivo
Forma de control y seguimiento	Se realizará un control del material de relleno mediante registro que se mantendrá en instalación de faenas. Se mantendrá un registro fotográfico de los avances del cierre progresivo, el cual se mantendrá en instalación de faenas. Se realizará un cronograma de la actividad con los tiempos estipulados.

2.3. Plan de Restauración

Plan de Restauración	
Impacto asociado	Conservación y restauración área cercana al estero Putúe, Villarrica, Región de la Araucanía
Fase del Proyecto a la que aplica	Cierre Progresivo
Objetivo, descripción y justificación	<p>Objetivo: Restablecer estructuras, funciones y composiciones del ecosistema del estero Putúe a través de la restauración ecológica del área.</p> <p>Descripción: El Proyecto consiste en la restauración ecológica de 0,54 ha del estero Putúe en busca restablecer las estructuras, funciones y composiciones del ecosistema de tipo humedal. Para ello se realizará una caracterización del área a intervenir con el fin de conocer la historia natural del sitio, en donde se prioricen especies autóctonas del área con el fin de mantener rasgos característicos y prístinos.</p> <p>Justificación: El proyecto se justifica dado a la importancia de los ecosistemas de humedal como lo es el estero Putúe, el cual provee de recursos naturales como el agua a diferentes formas de vida como animal, vegetal y humana. A su vez los ecosistemas sanos, conllevan mejoras en la calidad de vida de los habitantes cercanos dado al sentido de pertenencia que estos poseen con el área.</p>
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<p>Lugar: El lugar a restaurar corresponde a 0,54 ha del estero Putúe, comuna de Villarrica, región de La Araucanía</p> <p>Forma: Para cumplir el objetivo del compromiso voluntario, es necesario caracterizar en terreno el área del estero Putúe en cuanto a su vegetación y fauna silvestre, además de la búsqueda de información secundaria y de actores claves para construir la historia natural del área, para tener como punto de referencia a lo que se desea restaurar. El mecanismo de siembra será mecánico por profesionales vinculados a la conservación de ecosistemas (biólogos en gestión de recursos y/o ingeniero en recursos naturales renovables), a su vez se utilizará shelters para aumentar la sobrevivencia de las especies plantadas, asegurando así el éxito del trabajo. Finalmente, el proyecto deberá</p>

Plan de Restauración

	<p>ser monitoreado en cuanto a parámetros dendrométricos (altura, diámetro de cuello y sanidad de la plántula), además de evaluar componentes que se verían mejorados gracias a este proyecto como lo es la diversidad de fauna.</p> <p>Oportunidad de Implementación: Posterior al cierre y abandono de obras por parte de la empresa, se pretende mejorar las características naturales del área (el cual no fue intervenido por la empresa, y se encuentra colindante al polígono de acción). Se considera como una oportunidad ya que no existirán presiones exógenas al área.</p> <p>Cabe señalar que se presenta un Plan de restauración en la DIA en evaluación ambiental, el cual será aplicado al área.</p>
Indicador que acredite su cumplimiento	<p>Informes cada tres meses siendo elaborados por el profesional a cargo y remitido a la SMA en un plazo de 15 días hábiles luego de terminado el mes.</p>
Forma de control y seguimiento	<p>El control y seguimiento del proyecto, se realizará a través de trabajo en terreno, en donde se medirán parámetros dendrométricos como: altura, diámetro de cuello y sanidad (es decir, si se ve afectado por plagas u otra patología que vea disminuido su estado). Se realizarán inspecciones en cuanto a la fauna que habita dentro del área, ya que se espera que al mejorar el componente flora-vegetación, residan un mayor número de especies de fauna silvestre.</p> <p>Todas las acciones serán fotografiadas para ver gráficamente las mejoras dentro del área.</p>



Ruben Alberto Rosas Alvarado
Rep. Legal INMOBILIARIA MEDITERRANEO LTDA